

Biblio3W

REVISTA BIBLIOGRÁFICA DE GEOGRAFÍA
Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona.

ISSN: 1138-9796.

Depósito Legal: B. 21.742-98

Vol. XXI, núm. 1.150

15 de febrero de 2016



Pompeyo y *Lugdunum Convenarum*

Luis Amela Valverde

Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona

amelavalverde@gmail.com

Pompeyo y *Lugdunum Convenarum* (Resumen)

La fundación de la ciudad de *Lugdunum Convenarum* por Cn. Pompeyo Magno (*consul* I 70 a.C.) tras la guerra sertoriana (82-72 a.C.) ha suscitado muchas dudas. En el presente estudio intentamos resolver diversas cuestiones sobre este hecho.

Palabras clave: *Lugdunum Convenarum*, Pompeyo, Guerra Sertoriana, Galia Transalpina, control de los Pirineos

Pompey and *Lugdunum Convenarum* (Abstract)

The foundation of the city of *Lugdunum Convenarum* by Pompey the Great (*consul* I 70 BC) after Sertorian War (82-72 BC) has raised many doubts. In this study we try to solve several issues on this fact.

Key words: *Lugdunum Convenarum*, Pompey, Sertorian War, Gaul, Pyrenees control

Una forma de romanización y de integración de los indígenas (más efectiva si cabe que las concesiones de ciudadanía) era la extensión del medio urbano en las provincias, mediante la política de fundación o de transformación de núcleos indígenas en comunidades ciudadanas de tipo romano, especialmente en las áreas marginales, mediante el repartimiento de tierras y el asentamiento de la población autóctona e itálica en núcleos urbanos como puede ser, por ejemplo, el caso de *Gracchurris*¹, la actual Alfaro, en la provincia de La Rioja. Esta población, fundada en el año 179 a.C.², fue la primera ciudad a la que un general romano dio su nombre, imitando a los monarcas helenísticos, y su vinculación a su fundador, Tiberio

¹ Harris, 1971, p. 158. Roldán, 1972, p. 91-92. Pons, 1982, p. 33.

² Festo, *Breviarium rerum gestarum populi Romani*, 86. Livio, *Periochae*, 41, 2.

Sempronio Graco (*consul*³ I 177 a.C.) supone, la práctica de una *fides* personal y el inicio de una clientela que tendrá cierto arraigo en el Valle del Ebro⁴. Cneo Pompeyo Magno (*consul* I 70 a.C.) fue uno de los políticos romanos que utilizó esta política, tanto en Hispania como en Oriente, que en parte se debió a su intento de emular la figura del conocido monarca macedonio Alejandro Magno (336-323 a.C.), entre cuyos atributos más característicos se encontraba su afán de «colonizar»⁵.

Las fuentes literarias revelan que este hecho ya era tenido en cuenta por la Antigüedad: Apiano informa⁶ que Pompeyo fundó ocho ciudades en Capadocia, veinte entre Cilicia y Celesiria y una en Palestina; Plutarco da la cifra de treinta y nueve ciudades⁷. La cifra de las ciudades «fundadas» por Pompeyo se acercan a un total de cuarenta, aunque un problema de difícil solución es cuál era realmente el significado de la palabra «fundar»; quizás en realidad el término más exacto fuese el de «restablecimiento» o «romanización urbanística» de los núcleos a él atribuidos⁸.

La política de Pompeyo en esta materia, al menos por lo que concierne a Occidente, fue la de concentrar la responsabilidad administrativa en unos pocos grandes núcleos sobre el resto de poblaciones y unidades étnicas vecinas, como había hecho su padre en la Galia Cisalpina⁹. Si no existía un núcleo que reuniese las características necesarias para esta atribución, consideraciones de carácter estratégico podían determinar establecerlo, como fue el caso de *Lugdunum Convenarum*¹⁰.

Se tiene constancia que Pompeyo, después de la guerra sertoriana (82-72 a.C.), fundó al menos dos ciudades conocidas a través de las fuentes literarias, *Lugdunum Convenarum*¹¹ y *Pompaelo*¹². Además, en la actualidad, la arqueología parece señalar que *Gerunda*¹³ fue construida por esta época¹⁴, por lo que posiblemente esté en relación con la actividad de este

³ Para diferenciar a los diversos personajes romanos de época republicana que han tenido el mismo nombre, se acostumbra a mencionar el cargo más alto alcanzado durante su carrera política, que, en los individuos más importantes, fue la magistratura del consulado o la de la pretura.

⁴ Blázquez, 1985, p. 13. Perex Agorreta, 1986, p. 159.- Martín-Bueno, 1996, p. 143 considera que el otorgamiento de privilegios ciudadanos o la creación de nuevos núcleos urbanos o la transformación de algunos preexistentes es un procedimiento para conseguir clientelas.

⁵ Dreizehnter, 1975, p. 213. García Quintela, 1991, p. 90 n. 90.

⁶ Apiano, *Mithridatica*, 117.

⁷ Plutarco, *Pompeius*, 45, 3.

⁸ Dreizehnter, 1975, p. 214-216 y 233 ha demostrando la dificultad de conocer cuantas ciudades realmente deben su paternidad a Pompeyo Magno.

⁹ Mediante la *lex Pompeia de Transpadanis* (89 a.C.) (Asconio, *In Pisonem* 3).- Prieto, 1996, p. 222 señala que Pompeyo Magno creó en la Península nuevas ciudades y catastros.

¹⁰ Ebel, 1975, p. 368.

¹¹ Actual Saint-Bertrand-de-Comminges, departamento francés de Haute Garonne.

¹² Actual Pamplona, provincia de Navarra. Sobre las relaciones de Pompeyo con la ciudad de *Pompaelo* y Navarra en general, *vid*: L. Amela Valverde, Navarra, Roma e Hispania: Pompeyo, en *Navarra en la Antigüedad: Propuesta de Actualización*, Pamplona: UNED, 2006, p. 137-166; Las tierras de Navarra en época tardorepublicana: entre la revisión historiográfica y los nuevos planteamientos, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 2013, vol. 21, p. 31-50.

¹³ Actual Girona, provincia de Girona.

¹⁴ Nolla, 1979-1980, p. 116-117; 1987, 5 y 23. Nolla y Casas, 1984, p. 175. Nolla y Sagrera, 1990, p. 276. Plana, 1989-1990, p. 110. Pons, 1994, p. 60 y 81. Plana y Pena, 1995-1996, p. 95-96. Nolla, Palahí y Vivo, 2010, p. 308. Castellví, 2012, p. 75.- Recientemente, Nolla y Palahí, 2007, p. 220 señalan que *Gerunda* se fundó durante el transcurso del conflicto sertoriano (82-72 a.C.), pero en momento alguno refieren que fuese por obra o mandato de Pompeyo.

general. En el presente estudio pretendemos abordar la problemática acerca de *Lugdunum Convenarum*.

Lugdunum Convenarum

La ciudad gala de *Lugdunum Convenarum*, centro de la etnia de los *Convenae*, se relaciona con Pompeyo a través de fuentes de época tardía¹⁵. De esta forma, Pompeyo, después de haber sometido Hispania, «congregó» a un determinado grupo de personas en un *oppidum*, que por esta causa tomó el nombre de *Convenarum Urbs*¹⁶. Esta ciudad fue la única fundación romana en la Galia entre el viaje realizado por estos territorios por el geógrafo e historiador Posidonio (circa 135-circa 51 a.C.) a *Massalia*¹⁷ y el final del *Bellum Gallicum* (58-51/50 a.C.)¹⁸. Estrabón señala que esta población disfrutaba del *ius Latii*¹⁹, mientras que la aplicación posterior del término de *colonia* por el geógrafo Ptolomeo²⁰, que aparece reproducida por numerosos investigadores²¹, no es más que un error al confundir esta ciudad con la más famosa *Lugdunum*²².

Los *Convenae* ocuparían, según la versión francesa de la wikipedia²³, aproximadamente la actual comarca de Comminges²⁴, más el valle de Aure²⁵ y el valle leridano de Arán²⁶. Según

¹⁵ Jerónimo, *Adversus Vigilantium*, 4. Isidoro, *Etymologiae*, 9, 2, 107. García y Bellido, 1955a, p. 40; 1955b, p. 336. Ebel, 1975, p. 369. señalan que tanto San Jerónimo como San Isidoro de Sevilla relatan estos hechos con expresiones casi idénticas, lo que induce a pensar que ambos tuvieron una misma fuente para narrar estos acontecimientos, quizás Salustio.

¹⁶ El texto de San Isidoro es el siguiente: *Uacca oppidum fuit iuxta Pyrenaeum a quo sum cognominati Uaccei, de quibus creditur dixisse poetam: «Lateque uagantes Uaccei». Hii Pyrenaei iugis peramplam montis habitant solitudinem. Uacceos inuictos a nulla gente obtentos. Idem et Uascones quasi Uaccones, C in S litteram demutata. Quos Gneus Pompeius, edomita Hispania, et ad triumphum venire festinans de Pyrenaei iugis deposuit et in unum oppidum congregavit. Unde et Conuenarum urbs nomen accepit* (Isidoro, *Etymologiae*, 9, 2, 107-108). Por su parte, San Jerónimo indica que: *Iste caupo Calagurritanos... Nimirum respondet generi suo, ut qui Convenarum et latronum natus est semine, quos Cn. Pompeius, edomita Hispania, et ad triumphum redire festinans, de Pyrenaeis iugis deposuit, et in unum oppidum congregavit, unde et Convenarum nomen accepit. Hucusque latrocinetur contra Ecclesiam Dei, ut, de Vectonibus, Arrebaquis, Celtiberisque descendens, incur set Galliarum ecclesias, portetque, nequaquam vexillum Crucis, sed insigne diaboli* (Jerónimo, *Adversus Vigilantium*, 4). San Jerónimo no da el nombre indígena de la población, ya que sólo menciona la *Convenarum urbs*, siendo Estrabón quien cita el verdadero nombre del núcleo, *Lugdunum*, capital de los *Convenae* (Estrabón, *Geographica*, 4, 2, 1).

¹⁷ Actual Marsella, capital del departamento francés de Bouches-du-Rhône.

¹⁸ Fatás, 1993, p. 302.

¹⁹ Estrabón, *Geographica*, 4, 2, 2.

²⁰ Ptolomeo, *Geographia*, 2, 7, 13.

²¹ P. e., Gorrochategui, 1989, p. 20. Larrañaga, 1993, p. 24. Aupert et al., 1996, p. 20. May, 1996, p. 17 y 23.

²² Actual, Lyon, departamento francés de Rhône. Rivet y Drinkwater, 1996, p. 892. Como se puede apreciar, ambas poblaciones significan «la ciudad de(l) (dios) Lug», la deidad más importante del panteón céltico. Sobre este particular, vid: A. Audin, L'Omphalos de Lugdunum, en *Hommages à Albert Grenier, I*, Bruxelles: Latomus, 1962, p. 152-164. P. Flobert, *Lugudunum: une étymologie gauloise de l'empereur Claude* (Sénèque, *Apoc.* VII, 2, v. 9-10), *Revue des Études Latines*, 1968, vol. 46, p. 264-280.

²³ <https://fr.wikipedia.org/wiki/Convènes>.

²⁴ Es decir, la mitad meridional del departamento francés de Haute-Garonne, el alto valle del Garona, el este de la meseta de Lannemezan hasta Boulougne-sur-Gesse y L'Isle-en-Dodon.

²⁵ En el departamento francés de Hautes-Pyrénées.

²⁶ Còts et al., 1990, p. 132. Sablayrolles, 2006a, p. 64. Beltrán Lloris, 2010, p. 78. Riera, 2012, p. 1 señalan que el valle de Arán perteneció a los *Convenae*.

Por los textos mencionados, no habría en principio duda de que Pompeyo fuera el «creador» de *Lugdunum Convenarum*, y que en ella estableciese antiguos soldados de Quinto Sertorio (*praetor circa* 83 a.C.), pues la frase *Cn(aeus) Pompeius edomita Hispania* sólo puede referirse a la victoria de Pompeyo en la guerra sertoriana, único acontecimiento en el que se pueda aplicar tal frase. Debido a que la población lleva un nombre indígena, la fundación de *Lugdunum Convenarum* no habría sido *ex novo*²⁸, por lo que Pompeyo, aparte de la contribución de población humana en un antiguo *oppidum* indígena²⁹, habría efectuado algunas reformas de carácter urbanístico (como parece apreciarse en la localidad navarra).

Pero las excavaciones arqueológicas efectuadas en el actual núcleo urbano de Saint-Bertrand-de-Comminges no reflejan restos materiales de época pompeyana³⁰. Los materiales más antiguos remontan como máximo hasta los años 30/25 a.C. De esta forma, May considera como “mítica” la fundación de la ciudad por Pompeyo³¹, mientras otros estudiosos se preguntan sobre la veracidad de los textos literarios citados³².

Por ello, no es de extrañar que, como se ha planteado en el caso de *Pompaelo*, ciertos investigadores consideren que *Lugdunum Convenarum* fue fundada en tiempos del emperador Augusto (27 a.C.-14 d.C.)³³, aunque algunos de ellos reconocen que existen pruebas materiales suficientes para considerar la existencia de un hábitat republicano en *Lugdunum Convenarum*.

En verdad, las investigaciones arqueológicas se han efectuado en la parte baja del núcleo urbano, no en el cerro de Saint-Bertrand-de-Comminges, en donde algunos autores ubican la población pompeyana³⁴.

De hecho, los mismos especialistas que consideran que *Lugdunum Convenarum* fue una fundación augustea reconocen este último hecho de manera implícita, al indicar que en una de las colinas cercanas al actual núcleo urbano se encontraría el *oppidum* prerromano: Barsous, Mont Laü, Saint-Bertrand-de-Comminges (la colina, no el llano) o Mont Ares³⁵. Posiblemente el establecimiento fundado en este lugar por Pompeyo fuera de pequeñas dimensiones, por lo que sea difícil su identificación³⁶. Si fuera así, *Lugdunum Convenarum* no sería más que una modesta guarnición fronteriza que marcaba el límite del control directo por parte de la administración romana en la Galia occidental³⁷. Pero, todavía no está dicha la última palabra.

²⁸ Lizop, 1931, p. 7 menciona que se posee otras informaciones que hablan con anterioridad de esta localidad, pero éstas carecen de fundamento.

²⁹ Hatt, 1970, p. 47. Bedon, 1999, p. 120. Blázquez, 2007-2008, p. 107.

³⁰ Guyon, 1991, p. 92. Schaad y Vidal, 1992, p. 212. Gardes, 2002, p. 51. Esmonde-Cleary, 2008, p. 17. Sablayrolles, 2010, p. 268.

³¹ May, 1996, p. 14.

³² P. e., Delaplace y France, 1995, p. 36.

³³ Guyon, 1991, p. 92. Schaad y Vidal, 1992, p. 212. Aupert et al., 1996, p. 15. Sablayrolles, 2006a, p. 63. Régnier y Drouin, 2012, p. 348.

³⁴ Rico, 1997, p. 190.

³⁵ Schaad y Vidal, 1992, p. 214. Sablayrolles, 2006b, p. 258.

³⁶ Sablayrolles, 2006a, p. 62; 2006b, p. 258. Esmonde-Cleary, 2008, p. 17.

³⁷ Sablayrolles, 1996, p. 40; 2006a, p. 61; 2006b, p. 258.

La fecha de este asentamiento viene determinada por el hecho de que Pompeyo procedió a su establecimiento antes de volver a Roma a celebrar su triunfo³⁸, en el año 71 a.C., es forzoso establecer que se tuvo que crear antes de esa fecha, seguramente en el año 72 a.C., puesto que antes Pompeyo estaría permanentemente ocupado en la campaña contra Sertorio³⁹. Sobre ambas fechas, Pina Polo indica que este acontecimiento pudo haber ocurrido en el año 72 a.C., cuando Pompeyo todavía estaba en Hispania, o en el año siguiente, 71 a.C., cuando éste ya había marchado a Italia⁴⁰. En nuestra opinión, un hecho de esta magnitud debía de estar monotorizado por Pompeyo, por lo que lo más probable es que el proceso de asentamiento se iniciase en el año 72 a.C. Desconocemos por qué causa ciertos autores llevan este acontecimiento al año 69 a.C.⁴¹, momento en que Pompeyo se encontraba ya en la ciudad de Roma después de haber ejercido su primer consulado⁴².

Algunos investigadores sostienen que Pompeyo fue el primero en poner «una pica» en Aquitania, antes incluso de P. Licinio Craso, legado de César, hijo del triunviro Marco Licinio Craso (*consul* I 70 a.C.), conquistase la región en el año 56 a.C., y se extrañen de que los Aquitanos se mostrasen tan pacíficos con esta fundación romana. Este hecho podría explicarse porque el área en donde se asentó *Lugdunum Convenarum* perteneciese ya en época de Pompeyo a la Galia romana, lo que ciertos investigadores consideran una posibilidad difícil⁴³, pero parece ser ésta la solución correcta⁴⁴. En principio, la dificultad para admitir este aserto radica en que la ciudad en cuestión se encontraba en época imperial en la provincia de Aquitania, no en el de la Galia Narbonense (*grosso* modo la antigua provincia republicana de la Galia Transalpina) por lo que en una primera impresión parecería que el territorio de los *Convenae* habría sido anexionado en tiempos de Cayo Julio César (*consul* I 59 a.C.).

Goudineau señala que el término de Galia Narbonense se convirtió en oficial en el año 27 a.C., cuando Augusto efectuó un *conventus* en *Narbo*⁴⁵ e “hizo un censo de los Galos y organizó su estatuto cívico y político”⁴⁶. Los límites de la provincia serían más o menos los mismos que los de la antigua Galia Transalpina. Ahora bien, se efectuaron algunos ajustes en

³⁸ Jerónimo, *Adversus. Vigilantium*, 4.

³⁹ Lizop, 1926, p. 213; 1931, p. 4. García y Bellido, 1954, p. 249. Labrousse, 1968, p. 202. Beltrán Villagrasa, 1972, p. 772. Barrool, 1976, p. 392. Rivet, 1988, p. 60. Sartre y Tranoy, 1990, p. 64. Guyon, 1991, p. 91. Sayas, 1992, p. 159; 1999, p. 168. Schaad y Vidal, 1992, p. 211. Hermon, 1993, p. 263. Larrañaga, 1993, p. 18. Drinkwater, 1996, p. 891. Sablayrolles, 1996, p. 40; 2006a, v61; 2006b, p. 257; 2009a, p. 49; 2010, p. 264 y 267-268. Rico, 1997, p. 112 y 190. Dupré, 1998, p. 22. Bedon, 1999, p. 66, 71 y 89. Fabre y Sablayrolles, 2002, p. 74 n. 46. Gardes, 2002, p. 51. Blázquez, 2007-2008, p. 107. Moret, 2008, p. 321. Régniev y Drouin, 2012, p. 345 y 347. Bouchain, 2013, p. 88. Bouet, 2015, p. 24.- Gros, 2008, p. 23 señala que Pompeyo fundó *Lugdunum Convenarum* a finales de la década de los años setenta del siglo I a.C. mientras que Schenck-David, 2013, 127 fija este acontecimiento en los años 72-70 a.C.

⁴⁰ Pina Polo, 2004, p. 235; 2009b, p. 283; 2010, p. 76.

⁴¹ Còts et al., 1990, v132. Riera, 2012, p. 1.

⁴² Asimismo, es un error la datación propuesta por Depeyrot, 2001, p. 10, de atribuir la fundación de *Lugdunum Convenarum* al año 77 a.C. ya que, como hemos indicado, la creación de esta comunidad debió producirse tras la victoria sobre las fuerzas sertorianas, lo que se produjo en el año 72 a.C.

⁴³ Pérez Vilatela, 1988, p. 374.

⁴⁴ Hatt, 1970, p. 47. Ebel, 1976, p. 1. Rivet, 1988, p. 60 y 119. Fatás, 1993, p. 302. Hermon, 1993, p. 263. Beltrán Lloris y Pina Polo, 1994, p. 118. Martin, 1994², p. 95. Rico, 1997, p. 111. Dupré, 1998, p. 23. Gros, 2008, p. 23 y 32. Leveau y Palet, 2010, p. 174. Bouet, 2015, p. 24.

⁴⁵ Actual Narbona, departamento francés de Aude.

⁴⁶ Dión Casio, *Historia romana*, 53, 12, 5-7. Livio, *Periochae*, 134, 2.

el año 16-13 a.C., por ejemplo, con los *Convenae*, después de la terminación de las campañas de pacificación en los Pirineos⁴⁷.

A su vez, para mayor confusión, se ha supuesto que *Lugdunum Convenarum* pertenecía a la provincia de la Galia Transalpina mucho antes de la llegada de Pompeyo a la región; la confusión se originaría cuando, en época imperial, durante la reorganización de las provincias en época de Augusto⁴⁸, la ciudad fue incorporada a la Aquitania. Se ha de indicar que en la relación de pueblos aquitanos que se rinden a Craso⁴⁹ no se mencionan los *Convenae*, ni parece que haya de incluirse a éstos entre los pocos pueblos alejados que no pudieron enviar sus delegados⁵⁰. César⁵¹ establece que la Aquitania se encontraba entre el río Garona y los Pirineos, lo que incluiría a *Lugdunum Convenarum*, cosa que no parece posible, debido a que la fundación pompeyana quedaría sin duda incluida en el territorio dominado por Roma, por lo que la descripción de César ha de tomarse como líneas generales.



Figura 3. Novempopulonia en el año 600 d.C.

Fuente: Wikipedia, autor: Zorion

Lugdunum Convenarum fue fundada por Pompeyo sobre la base de su magnífica situación estratégica, en el cruce de importantes rutas comerciales, y con importantes recursos naturales, desde la cual se podía controlar los pasos montañosos de esta zona, ya que vigilaba el Alto Garona (pasos de Somport y del valle de Arán hacia Hispania) y las rutas en dirección al gran nudo de comunicaciones que era *Tolosa* así como hacia la *Gallia Comata*⁵². No debe

⁴⁷ Goudineau, 1996, p. 471. Sablayrolles, 2006a, p. 63 Esmonde-Cleary, 2008, p. 21. Leveau y Palet, 2010, p. 174.- Guyon, 1994, p. 215. Delaplace y France, 1995, p. 49. Raepsaet-Charlier, 1998, p. 147 señalan el año 22 a.C. para este cambio, mientras que May, 1996, p. 15 lo lleva al imposible año 27 a.C.

⁴⁸ Estrabón 4, 1, 1.

⁴⁹ César, *De Bello Gallico*, 3, 27, 1.

⁵⁰ César, *De Bello Gallico*, 3, 27, 2.

⁵¹ César, *De Bello Gallico*, 1, 1, 7.

⁵² Lizop, 1931, p. 7 y 16-17. Dyson, 1985, p. 167. Hermon, 1993, p. 291. May, 1996, p. 14. Rico, 1997, p. 140-141. Còts, 1998, p. 383. Bedon, 1999, p. 66. Régnyev y Drouin, 2012, p. 345-346. Riera, 2012, p. 2.-

pasar desapercibido que los ejércitos de Hispania que luchaban contra Sertorio tenían sus cuarteles de invierno en las llanuras del río Garona y en el Languedoc: el ejército de Cecilio Metelo Pío pasó el invierno del año 75/74 a.C. en la Galia, a pesar de ser un año de penuria⁵³, y Pompeyo pasó el invierno siguiente, a pesar de la continuación de ésta⁵⁴. Hay que suponer que la ruta prerromana de los Pirineos centrales fue utilizada para el envío de tropas y suministros de la Galia a Hispania⁵⁵. De esta forma, se ha sugerido que el gobernador de la Galia Transalpina, Lucio Manlio (*praetor*. 79 a.C.), después de su derrota en Hispania al intentar impedir el avance de las fuerzas sertorianas (78 a.C.), se retiraría hacia su provincia por la ruta de *Ilerda* a través de la cuenca del Noguera (Pallaresa), el puerto de La Bonaigua y el alto valle del Garona⁵⁶, es decir, por el área donde se asentó *Lugdunum Convenarum*.

Se ha defendido que la comarca donde se asentó *Lugdunum Convenarum* pertenecía en este momento a los Volcos Tectosages⁵⁷. Según Lizop, *Lugdunum* habría sido la capital política y religiosa de los *Garunni*, que Pompeyo liberaría del dominio de los Volcos Tectosages, reorganizando y convirtiendo la antigua confederación de los *Garunni* en la *civitas* de los *Convenae*, en la que el territorio de estas pequeñas etnias pasó a depender de las autoridades municipales; una pequeña parte de los *Garunni* quedaría fuera del control romano, en la Aquitania independiente⁵⁸.

En realidad, como ha señalado Rico, no se puede en absoluto subscribir la tesis de Lizop, y lo único que se puede decir de los *Garunni* es que era un pueblo de la Aquitania libre que se opuso junto a los *Bigerriones* a las tropas de Craso⁵⁹. Dónde estaban los *Garunni*, es una materia de amplia discusión, y se les ha ubicado en diversos lugares, sin argumentos de peso⁶⁰, lo que imposibilita cualquier intento de análisis⁶¹.

Asimismo, es una afirmación gratuita considerar que el territorio de los futuros *Convenae* perteneciera a los Volcos Tectosages⁶². Simplemente, no existen evidencias para sostener una teoría coherente. Ciertamente, un análisis de Thollard del texto de Estrabón⁶³ muestra que el

Sobre las vías de comunicación de Aquitania, *vid*: P. Sillières, Voies de communication et réseau urbain en Aquitaine romaine, en *Villes et agglomérations urbaines antiques du Sud-ouest de la Gaule. Histoire et Archéologie. Deuxième Colloque Aquitania*, Bordeaux: Fédération Aquitania, 1992, p. 431-438.

⁵³ Plutarco, *Sertorius*, 21, 8.

⁵⁴ Livio, *Periochae*, 93, 4. Plutarco, *Pompeius*, 19, 6. Salustio, *Historiae*, 3, 48.

⁵⁵ Lizop, 1931, p. 4.- Dupré, 1983, p. 398 señala que la creación de *Lugdunum Convenarum* supuso un cambio en la utilización de los pasos de los Pirineos centrales, pues el de Bielsa perdió su importancia en favor del de Vielha, menos elevado, y en relación directa con *Elimberris* (actual Auch, departamento francés de Gers) y *Tolosa* al Norte, e *Ilerda* y *Tarraco* al Sur, a través, naturalmente, de la fundación pompeyana. Sea como fuere, su altitud fue un obstáculo insalvable para su desarrollo como vía de comunicación entre Hispania y la Galia.

⁵⁶ Sablayrolles 2006a, p. 61; 2009a, p. 42. Leveau y Palet, 2010, p. 173-174 y 182. Callegarin, 2011, p. 316.

⁵⁷ Jullian, 1909, p. 116 n. 6. Lizop, 1931, p. 4. Etienne, 1955, p. 307. Labrousse, 1968, p. 90 y 202. Larrañaga, 1993, p. 18. Rico, 1997, p. 111-113. Bedon, 1999, p. 120. Régnyev y Drouin, 2012, p. 346.

⁵⁸ César, *De Bello Gallico*, 3, 27, 1. Lizop, 1931, p. 7, 11 y 14-15. Etienne, 1955, p. 307. Ebel, 1975, p. 369. Riera, 2012, p. 1.

⁵⁹ Rico, 1997, p. 118-119.

⁶⁰ Còts et al., 1990, p. 132.- Mistrot y Sireix, 2012, p. 8 [mapa] los ubica en el nacimiento del río Garona, pero en interrogante. En cambio, Richardot, 2006, p. 15 sí que los ubica en esta posición de manera afirmativa. Por el contrario, Bost, 1986, p. 34 n. 105 los ubica en el Garona medio.

⁶¹ Sablayrolles, 1996a, p. 62-63.

⁶² Sablayrolles, 2009, p. 42-43.

⁶³ Estrabón, *Geographica*, 4, 2, 1.

territorio de los *Convenae* no estaba incluido en el de los Volcos Tectosages⁶⁴, al menos en lo que se refiere a la época del geógrafo griego. Sea como fuere, da la impresión de que el área de los futuros *Convenae* todavía no estaba sometida a Roma.

Muy posiblemente, la travesía del ejército de Manlio por la ruta anteriormente descrita mostró el alto valor estratégico y logístico del territorio, por lo que Pompeyo decidió anexionar el área durante la guerra contra Sertorio⁶⁵. Qué mejor que la fundación de una *civitas*, es decir, *Lugdunum Convenarum*, para este menester⁶⁶, para de esta forma controlar un “área caliente”⁶⁷.

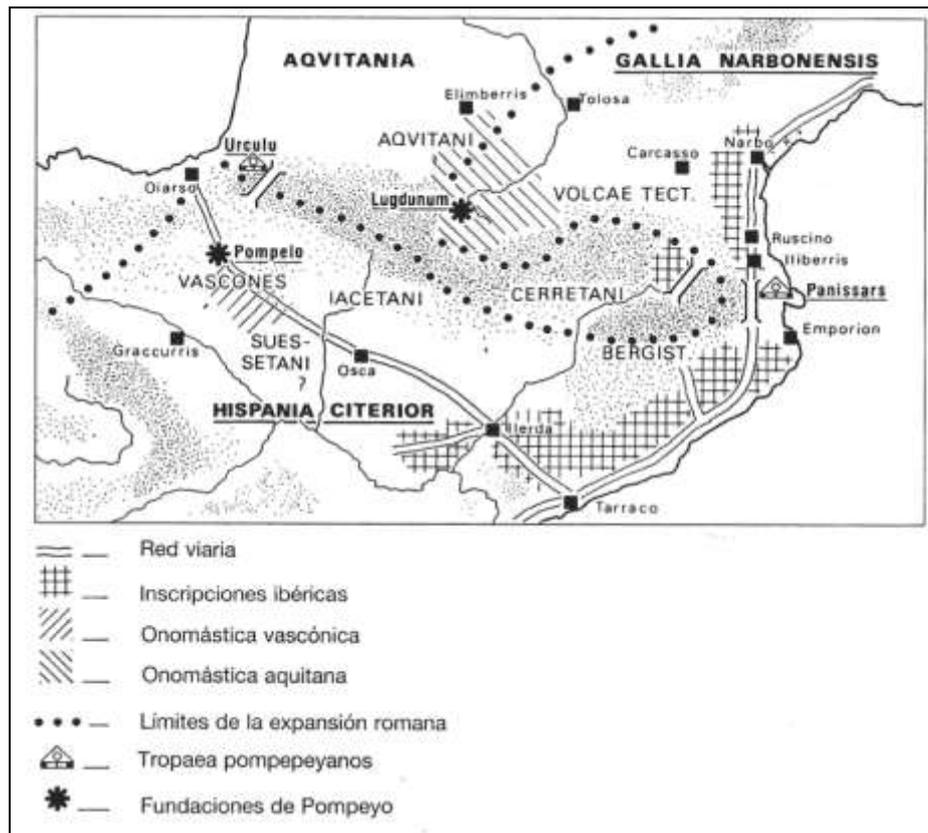


Figura 4. Pompeyo y los Pirineos

Fuente: Beltrán Lloris y Pina Polo, 1994

La Población

Las fuentes mencionan que Pompeyo pobló *Lugdunum Convenarum* con Hispanos: San Isidoro de Sevilla menciona que fue colonizada por Vascones, mientras que San Jerónimo nombra a *Vectones* -*Vettones*-, *Arrebaci* -*Arevaci*- y *Celtiberi*, los cuales habían sido obligados a bajar de los Pirineos, donde se habían refugiado. Esta es una táctica que se utilizó varias veces contra los pueblos hispanos durante la etapa de la conquista de la Península Ibérica⁶⁸. Evidentemente, se trata de elementos que apoyaron la causa de Sertorio contra

⁶⁴ Thollard, 1999, p. 157.

⁶⁵ Jullian, 1909, p. 117. Sablayrolles, 2006a, p. 61; 2009a, p. 49; 2009b, p. 35.

⁶⁶ Moret, 2008, p. 322. Bouchier, 2013, p. 88.

⁶⁷ Soricelli, 1995, p. 55.

⁶⁸ Blázquez, 1991, p. 61; 2007-2008, p. 107.

Roma⁶⁹. Lizop⁷⁰ cree imposible admitir la participación de los *Vettones* en *Lugdunum Convenarum*, debido a su lejanía geográfica con este núcleo, y piensa que su lectura debería corregirse por Vascones, a los que alude San Jerónimo⁷¹. Pero, por lo que podemos suponer, no existe ninguna razón por la que no pudo haber *Vettones* en el contingente instalado por Pompeyo.

Al parecer, estos hispanos no son más que restos del ejército sertoriano, refugiados en los Pirineos, para negociar su libertad desde una posición de fuerza⁷². Su presencia en la región está confirmada por César, quien menciona la aparición de antiguos elementos sertorianos como jefes de los pueblos aquitanos, precisamente por su experiencia en la lucha contra los Romanos⁷³, lo que indicaría que algunos remanentes de las tropas populares no habrían sido del todo sometidas.

Es un tanto extraño que, dentro de esta perspectiva, San Isidoro mencione a los Vascones, quienes supuestamente habrían apoyado a Pompeyo durante este conflicto, por lo que no deja de ser raro encontrarlos en este contexto⁷⁴. Se podría pensar que eran partidarios de Sertorio⁷⁵, o que habrían perdido sus bienes durante la guerra. Pero no deja de asombrar que San Isidoro nombre únicamente a los Vascones, mientras que San Jerónimo mencione a otras tres etnias, pero ninguna de ellas coincide con la aludida por el escritor sevillano, lo que induce en principio a considerar la cita de San Isidoro (por lo menos en lo que se refiere a este punto) si es o no verídica.

Lizop no se preocupa por esta cuestión, ya que equipara a *Vectones* con Vascones. Pero comete un error al decir que *Calagurris*⁷⁶ era la capital de los Vascones, haciendo referencia a su resistencia contra Pompeyo⁷⁷, lo que es una evidente confusión, ya que esta afirmación

⁶⁹ P.e.: Ribagorda, 1991, p. 406. Pina Polo, 2007, p. 229.

⁷⁰ Lizop, 1931, p. 12-13, quien acepta la presencia de Vascones y *Arevaci*, aunque considera una designación más vaga la de *Celtiberi*. Más bien, piensa que quienes fueron a habitar a esta población fueron bandas armadas formadas por Vascones, Iacetanos, Ilergetes de *Osca* (actual Huesca, provincia de Huesca) y otros pueblos de la vertiente meridional de los Pirineos, que se habían unido a la revuelta de Sertorio y que habían sido sometidos por Pompeyo, teoría que sigue Larrañaga, 1993, p. 18. No parece ser este el caso- Por su parte, Fatás, 1987, p. 397 considera que este grupo debería estar formado en su mayor parte por Celtíberos e Ilergetes.

⁷¹ Fatás, 1993, p. 302 señala que la población estuviese evocada al dios Lug sería un indicativo de que la mayor parte de sus pobladores hispánicos serían de origen céltico, aunque quizás ya existiese en el lugar un santuario dedicado a esta deidad.

⁷² García y Bellido, 1955a, p. 40; 1955b, p. 336. Seager, 1994, p. 221.

⁷³ César, *De Bello Gallico*, 3, 23, 5.

⁷⁴ Collins, 1988, p. 215 considera que los Vascones de San Isidoro serían en realidad los antiguos *Iaccetani* que, por confusión, se habrían transcrito como *Vaccaeii* que, a su vez, lo habrían sido en *Vascones*.- Vives, 1969, p. 91. García Moreno, 1974, p. 64. Collins, 1988, p. 211-213 y 220. Torregaray, 2013, p. 463 señalan que la utilización de *Vaccaeii* en los escritores de la Antigüedad Tardía no es más que una confusión erudita por los Vascones, que se registra igualmente en la epigrafía, como manifiesta una inscripción fechada en el año 642 d.C. hallada en Villafranca de Córdoba (HEp 4 320 = ICERV 287). Sea como fuere, la solución ideada por Collins es excesivamente rebuscada y, como indica Pina Polo, 2004, p. 234 n. 127, innecesaria, puesto que los Vascones no son citados entre los pueblos que apoyaron la causa sertoriana.

⁷⁵ Blázquez, 2007-2008, p. 107.

⁷⁶ Actual Calahorra, provincia de La Rioja.

⁷⁷ Lizop, 1931, p. 12.

no tiene consistencia alguna en las fuentes literarias⁷⁸. En realidad, la alusión de los Vascones se debe a que una fuente tan tardía como San Isidoro había ya acuñado en su época el tópico de lo vascón: rudez, *ferocia* y falta de *civilitas*⁷⁹, es decir, un anacronismo, que explicaría la presencia de los Vascones en la fundación de *Lugdunum Convenarum*. Por tanto, debe rechazarse el hecho de que Vascones pertenecientes al ejército de Sertorio fuesen a poblar esta ciudad⁸⁰.

La ubicación de estas gentes hispanas en *Lugdunum* puede deberse a que, después de haber intentado resistir inútilmente, ofrecieron su rendición a Pompeyo⁸¹ quien, hábilmente, los trasladó desde sus tierras natales al sur de la Galia⁸². En este sentido, hay que tener en cuenta una cita de Cicerón, en la que informa de que muerto Marco Perperna Veiento (*praetor*. circa 83 a.C.), Pompeyo acogió a muchos soldados sertorianos, entre los cuales parece que se encontraban también ciudadanos romanos⁸³. Los Romanos partidarios de Sertorio fueron perdonados en el año 70 a.C. por la *lex Plautia de reditu Lepidanorum*⁸⁴, que, a pesar del nombre, también incluye a los anteriores⁸⁵.

Konrad relaciona la ya citada noticia, fechada en el verano del año 56 a.C., de que antiguos soldados sertorianos se convirtieron en jefes de los Aquitanos con que éstos mismos fuesen establecidos en una población de Aquitania. Pero ello no significa que los instructores de estos caudillos tuvieran que proceder forzosamente de *Lugdunum Convenarum*, como así parece entender el citado estudioso⁸⁶. No parece que todos los combatientes sertorianos fueron sometidos a la total autoridad de Roma. Si se observa el párrafo de la obra de César en cuestión, se puede observar que los Aquitanos pidieron a las zonas fronterizas de la Hispania Citerior tropas y jefes⁸⁷, que serían los elementos exsertorianos⁸⁸; por tanto, nunca pudieron provenir de *Lugdunum Convenarum*. Dieciséis años transcurridos desde la fundación de la ciudad por Pompeyo es tiempo suficiente para que los recién instalados en la población aquitana considerasen aquélla como su hogar, bajo la dependencia de Roma, por lo que no se explicaría que bajo esta coyuntura algunos de ellos abandonasen sus casas para enfrentarse a las armas romanas, cuyos efectos conocían, al igual, eso sí, que los ex-sertorianos que apoyaron a los Aquitanos⁸⁹.

San Jerónimo⁹⁰ menciona que *Lugdunum Convenarum* estaba constituida por *latrones* y *convenae*, estando los primeros conectados con una cita de César, quien habla de que en los

⁷⁸ Exuperancio, *De Marii, Lepidi ac Sertorii Bellis civilibus*, 8. Floro, *Epitome Rerum Romanorum*, 2, 10, 9. Livio, *Periochae*, 93, 4. Orosio, *Adversus Paganum*, 5, 23, 14. Valerio Máximo, *Factorum et dictorum memorabilium*, 7, 6, 3.

⁷⁹ Fatás, 1987, p. 397.

⁸⁰ Beltrán Villagrasa, 1972, p. 764-765. Fatás, 1987, p. 397. Spann, 1987, p. 138. Sablayrolles, 2009a, p. 62.

⁸¹ A la muerte de Sertorio, muchos de sus partidarios se rindieron (Plutarco, *Sertorius*, 27, 1), y otros a la muerte de Perperna (Cicerón, *Verrinas*, 2, 5, 58).

⁸² Lizop, 1931, p. 13.

⁸³ Cicerón, *Verrinas*, 2, 5, 58.

⁸⁴ Vid: F. García Mora, *Lex Plautia de reditu Lepidanorum, Florentia Iliberritana*, 1992, vol. 3, p. 211-231. F. Fontanella, *Il Verr. V, 152: un possibile contributo alla datazione della Lex Plautia de reditu Lepidanorum, Athenaeum*, 92, 2004, p. 519-521.

⁸⁵ Cicerón, *Verrinas*, 2, 5, 58. Dión Casio. *Historia romana*, 45, 47, 4. Suetonio, *Iulius*, 5, 1.

⁸⁶ Konrad, 1990, p. 40.

⁸⁷ César, *De Bello Gallico*, 3, 23, 3.

⁸⁸ César, *De Bello Gallico*, 3, 23, 5.

⁸⁹ César, *De Bello Gallico*, 3, 23, 6.

⁹⁰ Jerónimo, *Adversus Vigilantium*, 4

Pirineos existían *praedones*⁹¹. Generalmente, se identifica los *latrones* con los *praedones*. Los *latrones* serían, como su mismo nombre indica, ladrones, que se intentarían mezclar con los fugitivos sertorianos -los *Convenae*- para negociar a su amparo una rendición sin represalias, ya que, como es conocido, la región de los Pirineos, y sobre todo la de los Vascones, estuvo habitualmente habitada por bandoleros, como inscripciones y textos confirman hasta bien entrada la Edad Media⁹².

Es muy posible que así sucediese, pues Etienne, al recordar la fundación de *Lugdunum Convenarum* por Pompeyo, menciona la política de Roma de hacer descender de la alta montaña a la llanura a los pueblos turbulentos dentro de una política «pacificadora», e incluso llama a los asentados en este *oppidum* como «una raza de ladrones»⁹³. Pero también hay que tener en cuenta que los Romanos denominaban «bandoleros» y «ladrones» a todos aquellos que se alzaban contra ellos, que si en principio, este calificativo no era justo, a la postre sí lo era debido a que actuaban como tales, debido a las circunstancias derivadas de estos conflictos. En cualquier caso, un fuerte contingente humano no se puede clasificar como una simple banda de ladrones. Por tanto, habría que pensar que tanto *latrones* como *praedones* serían parte de los contingentes sertorianos, que preferirían dedicarse al robo que someterse a Roma⁹⁴.

No obstante, esta solución no es satisfactoria, puesto que si tanto los *latrones* como los *convenae* están compuestos por los mismos elementos, habría que preguntarse el por qué de su diferenciación. La respuesta se encuentra en San Jerónimo quien, después de citar a los dos grupos mencionados, dice que los naturales de *Lugdunum Convenarum* se habían dedicado a devastar las iglesias de la Galia, cuyos habitantes eran descendientes precisamente de los *latrones* y los *convenae*. De esta forma, los *latrones*, como los Vascones de San Isidoro, serían un anacronismo, intentándose explicar la situación de los habitantes de *Lugdunum Convenarum* del s. V. d.C. argumentando que sus progenitores del s. I a.C. serían de la misma ralea que ellos.

En cualquier caso, los asentados en *Lugdunum Convenarum* fueron indígenas hispanos⁹⁵, según lo que se ha examinado. Pero no hay que dejar de tener en cuenta que igualmente nativos de la zona debieron de estar integrados en esta población⁹⁶. El nombre de *Convenae*⁹⁷ vendría derivado de la unión de indígenas aquitanos⁹⁸, con los inmigrantes procedentes de

⁹¹ César, *De Bello Gallico*, 3, 19, 2.

⁹² García y Bellido, 1955a, p. 41; 1955b, p. 337.

⁹³ Etienne, 1955, p. 307-308.- Asimismo, Sánchez-Albornoz, 1949, p. 20. Bedon, 1999, p. 66. Una de las preocupaciones del gobierno romano era la de acabar con las continuas depredaciones que las poblaciones de la alta montaña realizaban en el llano, bajo control de Roma. Así, César obligó a los Lusitanos a abandonar el *Mons Herminius* (Zonaras 10, 6), y Augusto a Cántabros y Astures (Floro 2, 33, 14).

⁹⁴ García y Bellido, 1955a, p. 41; 1955b, p. 337; 1986, p. 36-41. Sobre este tema, *vid*: M. Vallejo Garcés, El recurso de Roma al bandidaje hispano, *Espacio, Tiempo y Forma Historia Antigua*, 1994, vol. 7, p. 165-173.

⁹⁵ Se ha encontrado en *Tolosa* un patrón de plomo para confeccionar cuños de moneda de la ceca celtibérica de *Sekaisa*, que Medrano y Moya, 1988, p. 27 hipotetizan que pudiera servir para abastecer a las poblaciones de ese origen asentadas en *Lugdunum Convenarum*, aunque los mismos autores consideran mucho más probable que sirvieran para pagar la soldada a las tropas auxiliares celtibéricas que participasen en las campañas en la Galia meridional. Pero, más bien, parece ser el producto de falsarios: Amela, 2011-2012, p. 107.

⁹⁶ Pina Polo, 2004, p. 234. Sablayrolles, 2009a, p. 62. Leveau y Palet, 2010, p. 174.

⁹⁷ Rivet y Drinkwater, 1996³, p. 891 señalan que se trata de una denominación «cuasi tribal».

⁹⁸ Lizop, 1931, p. 1 considera que se tratan de los antiguos *Garunni*, reagrupados en torno al *oppidum* de *Lugdunum*, lo que no está ni mucho menos demostrado, y se basa únicamente en conjeturas.

Hispania, lo que daría validez a las palabras de San Jerónimo: *cum-venire*, «gente venida de todas partes». De esta palabra deriva el moderno topónimo Comminges⁹⁹, nombre actual de la comarca donde se asienta Saint-Bertrand-de-Comminges. Por tanto, los *Convenae* no serían una antigua población prerromana, sino una creación de Pompeyo¹⁰⁰.

Si en un principio se supone que el término *Convenae* procedería del latín, podría asimismo provenir del céltico *con-*, con el mismo significado, un reagrupamiento, una reunión de elementos diversos¹⁰¹. Se considera poco creíble que un pueblo celto-ibérico obtuviera su nombre de otra comunidad que no fueran ellos mismos¹⁰². Pero es conocido que se han señalado casos de pueblos de la parte septentrional de Hispania que habrían recibido su nombre de los Romanos¹⁰³. Por tanto, no parece haber duda de que los *Convenae* son una creación romana¹⁰⁴.

Las circunstancias hicieron que *Lugdunum Convenarum*, habitada por antiguos enemigos convertidos ahora en amigos y auxiliares de Roma, se convirtiera en una verdadera colonia militar entre las poblaciones independientes de los Pirineos occidentales y de la Aquitania¹⁰⁵, con un estatuto de ciudad estipendiaria¹⁰⁶. A tenor de ello, igualmente se transformó en un centro de comercio y aculturación de las etnias pirenaicas¹⁰⁷.

Lizop pensó que si todas las bandas de refugiados del ejército sertoriano, quizás miles de soldados¹⁰⁸, fuesen instalados por Pompeyo en la Galia¹⁰⁹, habría sido imposible que se hubieran instalado todos sus efectivos en una sola ciudad, por lo que se les habría acomodado

⁹⁹ Gavel, 1940, p. 632-633.- Montenegro, 1986b, p. 222-223 señala que el nombre de varias ciudades parece sugerir que surgieron de núcleos indígenas: *Brutobriga*, *Iuliobriga*, *Caesarobriga*, ambas *Augustobriga*, *Flaviobriga*, etc.; lo que indica la existencia en ellos de pobladores indígenas, que se fundarían étnicamente con los recién llegados, como parece que sucede, según el citado estudioso, por ejemplo, en *Pompaelo y Lugdunum Convenarum*.

¹⁰⁰ Rico, 1997, p. 111-112 y 142.

¹⁰¹ Régniel y Drouin, 2012, p. 345. Ya Jullian, 1909, p. 116 n. 6 había pensado que el nombre de los *Convenae*, aunque con apariencia latina, podía ser indígena, y pensaba en sus vecinos los *Conсорanni* (Plinio, *Naturalis Historia*, 3, 32; 4, 108).

¹⁰² Régniel y Drouin, 2012, p. 345.

¹⁰³ Ejemplo clásico: G. Pereira Menaut, La formación de los pueblos del Norte de Hispania. El caso de Gallaecia como paradigma, *Veleia*, 1984, vol. 1, p. 271-287; Cómo se construye una región histórica en época del emperador Augusto. El caso de Callaecia, *Studia Historica. Historia Antigua*, 2014, vol. 32, p. 179-196. *Vid* ahora: F. Beltrán Lloris y J. Velaza Frías, De etnias y monedas: las «cecas vasconas», una revisión crítica, en *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2009, p. 99-126. La influencia romana en la formación y desarrollo de distintos grupos étnicos no sólo aconteció en Hispania, *vid*: D. Dzino, The Impact of Roman Imperialism on the formation of group identities in some indigenous societies from the Eastern Adriatic Hinterland, en *Armées grecques et romaines dans le nord des Balkans. Conflits et integration des communautés guerrières*, Gdansk/Toruk: Akanthina, 2013, p. 145-169.

¹⁰⁴ Sablayrolles, 2006a, p. 62.

¹⁰⁵ Lizop, 1931, p. 78.

¹⁰⁶ Lizop, 1931, p. 15.- Ello explicaría el que Marco Simón, 1998, p. 79 considere a los *Convenae*, junto con los *Conсорanni*, un pueblo vasco-aquitano.

¹⁰⁷ Dyson, 1985, p. 167. Blázquez, 2007-2008, p. 107.- Crawford, 1985, p. 170-171 considera que el extático informe de Estrabón sobre el comercio de jamones por los Cerretanos (Estrabón 3, 4, 11) refleja la actividad ocasionada por la fundación de *Lugdunum Convenarum* por Pompeyo en el año 72 a.C.

¹⁰⁸ Pina Polo, 2004, p. 235 señala que es imposible determinar el número de deportados, posiblemente unos miles de hombres, los cuales, seguramente, serían trasladados en diferentes contingentes para evitar problemas mayores.

¹⁰⁹ Aunque no existen pruebas fehacientes sobre ello.

en otros puntos de la cuenca superior del río Garona, seguramente en los lugares donde la población había descendido debido a los rigores de la guerra¹¹⁰. De esta forma, el citado autor pensó que el destino de *Lugdunum Convenarum* lo debió seguir la *civitas* de los *Conсорanni*¹¹¹, ya que la historia, la geografía, los recursos disponibles de ambas poblaciones han sido las mismas durante la Antigüedad y la Edad Media, por lo que en este segundo *oppidum* también Pompeyo realizaría una labor de reestructuración del territorio y de transformación del núcleo capital¹¹². Esto es ciertamente discutible, puesto que Plinio sitúa a los *Conсорanni* tanto en Aquitania¹¹³ como en la Galia Narbonense¹¹⁴, los primeros dependientes de *Tolosa* y los segundos de la *civitas* de los *Convenae*¹¹⁵. De hecho, una *civitas* propia de los *Conсорanni*¹¹⁶ no se atestigua como tal hasta el siglo IV d.C.¹¹⁷

Más bien, esta teoría habría que relacionarla con las concordancias toponímicas que se han señalado entre la Hispania septentrional y la Galia meridional: *Calagurris Nasica*¹¹⁸ y *Calagurris Fibullaria*¹¹⁹ con *Calagorris*¹²⁰, que por su cercanía con *Lugdunum Convenarum* se ha pensado si ésta sería otro lugar de asentamiento de soldados sertorianos; y la *Tolosa*¹²¹ situada en la Galia Transalpina con las Tolosas de Guipúzcoa y Huesca¹²². De esta forma, se ha considerado que gentes deportadas por Pompeyo pudieron ser asentadas en poblaciones en las áreas antes citadas¹²³. Es posible que Pompeyo realizara otros asentamientos de antiguos soldados sertorianos, aunque basarse únicamente en equivalencias toponímicas entre ciudades hispanas y galas no parece ser un método fiable, al menos mientras no se tenga ninguna otra prueba a favor.

En cualquier caso, la política de Pompeyo sobre los antiguos partidarios de Sertorio, a los que asentó en *Lugdunum Convenarum* (y, muy posiblemente, en otros centros), recuerda el mismo tratamiento que Pompeyo dispensó a los vencidos piratas no mucho tiempo después, al ubicarlos en varios centros despoblados, especialmente en Cilicia, con el objeto de reconciliar Roma con sus antiguos enemigos, dándoles una oportunidad para adaptarse a las condiciones de la paz que se les había impuesto¹²⁴. Por ello, no sería de extrañar que, al igual que un gran

¹¹⁰ Lizop, 1931, p. 14.

¹¹¹ Pueblo que ha dado nombre a la región de Couserans, en el departamento francés de Ariège.

¹¹² Lizop, 1931, p. 20-22. Ebel, 1975, p. 369.

¹¹³ Plinio, *Naturalis Historia*, 4, 108.

¹¹⁴ Plinio, *Naturalis Historia*, 3, 32.

¹¹⁵ Sablayrolles, 1996, p. 41-42; 2002, p. 317. Esmonde-Cleary, 2008, p. 22. Régnier y Drouin, 2012, p. 340.

¹¹⁶ Actual Saint-Lizier, departamento francés de Ariège.

¹¹⁷ Beujard, 2006, p. 17. Régnier y Drouin, 2012, p. 340-341.

¹¹⁸ Actual Calahorra, provincia de La Rioja.

¹¹⁹ Identificada tradicionalmente con Bolea o Loarre, provincia de Huesca

¹²⁰ Actual Saint-Martory, departamento francés de Haute-Garonne.

¹²¹ Actual Toulouse, capital del departamento francés de Haute-Garonne.

¹²² García y Bellido, 1955a, p. 43-44; 1955b, p. 339. Blázquez Martínez, 1970, p. 16-17. Pina Polo, 2004, p. 237-238; 2008, p. 46.

¹²³ Pina Polo, 2004, p. 235 y 237; 2007, p. 229; 2009b, p. 284; 2010, p. 78. Este autor cree que Pompeyo asentó elementos sertorianos en *Calagurris Fibullaria*, junto al río Gállego, en tierras hasta entonces pertenecientes a la ciudad de *Osca*, que de esta forma fue castigada por su apoyo al rebelde anti-senatorial.

¹²⁴ Ooteghem, 1954, p. 131 y 180. Leach, 1976, p. 53 y 73. Jones, 1979², p. 202. Seager, 1979, p. 38. Pina Polo, 2004, p. 235. Pompeyo Magno restauró un número de ciudades costeras que estaban prácticamente deshabitadas o habían sido desoladas por la actividad de los piratas, siendo repoblados con estos mismos bandidos a fin de que ejerciesen ocupaciones pacíficas (Apiano, *Mithridatica*, 96 y 155. Dión Casio, *Historia romana*, 36, 37, 5. Plutarco, *Pompeius*, 28, 3), con el objeto de que no volvieran a sus antiguas actividades.

número de piratas¹²⁵, muchos de los antiguos soldados sertorianos entrasen en la clientela de Pompeyo¹²⁶.

El control de los Pirineos

La integración definitiva de los Pirineos dentro del control político, administrativo y fiscal romano¹²⁷ comienza precisamente con las actuaciones de Pompeyo en la región, cuyos pivotes fundamentales serían la fundación de *Lugdunum Convenarum* y el pacto con los Vascones (con la transformación de una de sus poblaciones en *Pompaelo*)¹²⁸. Debe destacarse que estas tres ciudades, *Lugdunum Convenarum*, *Pompaelo* y *Gerunda*, tienen una característica común: su magnífica posición estratégica, dominando rutas comerciales y militares de importancia, por lo que ha de plantearse si tuvieron algún fin en este sentido¹²⁹.

Se ha pensado que las dos primeras citadas (la tercera no ha sido hasta hace poco considerada como una fundación pompeyana), al haber apoyado los pueblos pirenaicos la causa sertoriana, rodearían estos territorios a fin de vigilarlos¹³⁰, así como controlar las rutas Este-Oeste que bordean los Pirineos¹³¹. Realmente, si se observa un mapa de la zona, se puede advertir que la distribución de las tres ciudades se encuentran ubicadas en cada uno de los tres sectores en que se puede dividir el Pirineo (central, occidental y oriental), dominando los pasos más importantes de esta cadena montañosa. La disposición triangular, muy utilizada para defender un territorio, de estas localidades no hace más que confirmar que Pompeyo perseguía controlar la entrada de fuerzas militares de la Galia a Hispania¹³², así como los movimientos de las poblaciones nativas que vivían ante todo del pastoreo¹³³.

Pompeyo se valió de su cargo como gobernador de la Hispania Citerior para realizar esta amplia reestructuración del territorio pirenaico, que ya contaba con unos precedentes similares en sus actuaciones en Sicilia y en África contra el movimiento popular (82-81 a.C.). En este sentido, se ha relacionado con Pompeyo los cambios en el patrón de asentamiento de la *civitas* de *Tolosa*, la capital de los Volcos Tectosages: es hacia finales de la década de los años setenta del siglo I a.C. cuando se abandona el asentamiento de Saint-Roch en beneficio

¹²⁵ Harmand, 1957, p. 29. Hillman, 1992, p. 103.

¹²⁶ Hillman, 1992, p. 53.

¹²⁷ Sablayrolles, 1996, p. 40.

¹²⁸ Fatás, 1990, p. 19; 1993, p. 290. Larrañaga, 1993, p. 18. Rico, 1997, p. 139.

¹²⁹ Fatás, 1993, p. 302 considera que el apoyo vascón al dominio romano hizo innecesaria la necesidad de su presencia militar en los pasos occidentales de los Pirineos, y además la derrota de los Iacetanos ocasionó también el control de los pasos centrales de esta cadena montañosa. Pero Roma siempre ha tenido muy en cuenta los lugares estratégicos.

¹³⁰ Padró y Piedrafita, 1987, p. 361.

¹³¹ Larrañaga, 1993, p. 18. Beltrán Lloris y Pina Polo, 1994, p. 115.

¹³² Teyssier, 2013, p. 131.- Ebel, 1975, 369 expresó la misma opinión pero citando a *Emporiae* (actual Empúries, provincia de Girona) en Hispania e *Illiberris* (actual Elne, departamento de Pirénées-Orientales) en la Transalpina, en sustitución de *Gerunda*, mientras que Olestí y Mercadal, 2005, p. 302. Rico, 2005, p. 207. Torres Martínez, 2008, p. 211 únicamente mencionan a *Pompaelo* y *Lugdunum Convenarum*.- Fatás, 1990, p. 20; 1998, p. 22 señala que César aplicó este mismo principio en los Pirineos Occidentales al establecer un punto de control en torno a *Aquae Tarbellicae* (actual Dax, departamento francés de Landes), con objeto tanto de poder controlar Roma los pasos occidentales de los Pirineos (junto con *Pompaelo* y *Lugdunum Convenarum*) como de establecer una ruta de comunicación segura entre *Narbo* y el Océano Atlántico.- Ebel, 1976, p. 100 señala la situación junto a pasos montañosos de importancia de: *Lugdunum Convenarum* y *Pompaelo*.

¹³³ Dyson, 1985, p. 234.

del *oppidum* de Vielle-Toulouse. Este último estaba mejor situado geográficamente, en la vía a *Narbo*, domina la confluencia de los ríos Garona y Ariège, con amplias vistas al oeste y sudoeste, por lo que controla el primer tramo de la ruta, fluvial y terrestre, que lleva a los Pirineos y a *Lugdunum Convenarum*, favorecido porque a los pies de Vielle-Toulouse existía un vado que permitía cruzar el río Garona y seguir por su margen izquierda el camino a los Pirineos¹³⁴.

La derrota de Manlio en *Ilerda* ante fuerzas sertorianas, y su imposibilidad de retornar a *Narbo* a través de la ruta costera o por los pasos de los Pirineos orientales, le obligó a cruzar a la Galia por los pasos centrales de la cadena montañosa, tras lo cual fue vencido por los Aquitanos. Ante esta coyuntura, con objeto de asegurar una ruta alternativa de paso y estabilizar las poblaciones de los márgenes occidentales de la Galia Transalpina, Pompeyo creó *Lugdunum Convenarum*. La potenciación de Vielle-Toulouse buscaría complementar el dispositivo del eje del Garona superior¹³⁵. De esta forma, se afirma la autoridad romana en la región¹³⁶.

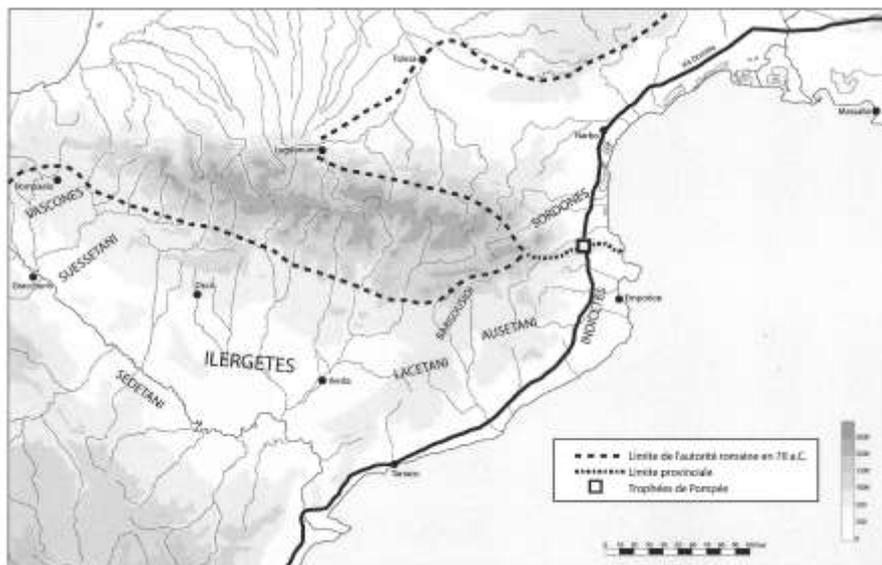


Figura 5. Límite del dominio romano en el norte de la península Ibérica y en el sur de la Galia en el año 70 a.C.

Fuente: Rico, 1997

Puede observarse que, al parecer del autor, la frontera romana se encontraría excesivamente cerca de los núcleos urbanos de *Pompaelo*, *Lugdunum Convenarum* y *Tolosa*, lo que no parece muy creíble, máxime si se tiene en cuenta que ha de atribuirse a Pompeyo la calzada que unía *Tarraco*, la capital provincial de la Hispania Citerior, con *Oiasso* (Irún, provincia de Guipúzcoa), puerto en el mar Cantábrico.

La erección de los Trofeos de Pompeyo (símbolo de la nueva división provincial y de su triunfo personal) y la fundación de ciudades en ambas vertientes simboliza el dominio de los Pirineos por Roma, así como la fijación de uno de sus límites, que para la ideología de la época, son los del mundo. No se trata más que de una anticipación de la ideología cosmocrática que Pompeyo exhibió con motivo de su tercer triunfo en el año 61 a.C., sobre Oriente¹³⁷, en el que también celebró los anteriores, con lo que se convirtió en una

¹³⁴ Moret, 2008, p. 321.

¹³⁵ Moret, 2008, p. 322.

¹³⁶ Labrousse, 1968, p. 202.

¹³⁷ Diodoro Sículo, *Bibliotheca historica*, 40, 4. Plinio, *Naturalis Historia*, 7, 97-98.

celebración sobre los tres continentes: África, Europa y Asia¹³⁸, es decir, sobre todo el orbe¹³⁹.

No debemos albergar dudas de que las fundaciones pompeyanas estaban pobladas mayoritariamente por indígenas. En *Pompaelo* y *Gerunda*, el testimonio arqueológico informa de la presencia de elementos materiales autóctonos: en *Pompaelo*, éstos perduran hasta el s. I d.C.¹⁴⁰; en *Gerunda*, ya se encuentra en los niveles fundacionales cierta cantidad de grafitos y cortas inscripciones en alfabeto ibérico, que documentan la existencia de nativos desde los orígenes de la ciudad¹⁴¹. Por otro lado, ya se ha señalado que las fuentes literarias mencionan la presencia de elementos pertenecientes a varias etnias hispanas prerromanas.

Precisamente, la mención de la instalación en *Lugdunum Convenarum* de Celtíberos ha sido utilizada para considerar¹⁴² que Pompeyo efectuó igualmente un traslado de población de este origen a la ciudad lacetana de *Aeso*¹⁴³, en el marco de la reorganización de los Pirineos, mediante la existencia en la localidad citada de los *cognomina* *Celtiber*¹⁴⁴ y *Numantina*¹⁴⁵. Al igual que con los piratas vencidos, Pompeyo muy probablemente habría instalado a ex-sertorianos en otros lugares de la Península. Pero es difícil demostrar que esto aconteció en la localidad de *Aeso* a través de la mención de los citados gentilicios, máxime si el primero de ellos se encuentra repartido por toda la Península¹⁴⁶, y que las personas que tienen estos nombres podrían haber llegado a *Aeso* durante los siglos I-II d.C., momento en que se documenta movimientos migratorios internos dentro de Hispania¹⁴⁷, fecha de las inscripciones que los documentan.

Más difícil es apreciar si en estos núcleos se asentaron grupos de origen itálico: sólo en *Gerunda*, fundación *ex novo*, se puede suponer que se instalaron soldados veteranos, aunque posiblemente no en gran número, ya que en un principio funcionó como *praesidium* militar¹⁴⁸. En Oriente, Pompeyo pobló *Nicopolis* tanto con nativos como con veteranos¹⁴⁹, pero parece que estos últimos en realidad eran soldados auxiliares¹⁵⁰, un caso parecido al de

¹³⁸ Plutarco, *Pompeius*, 45, 7.

¹³⁹ Dión Casio, *Historia romana*, 37, 21, 1. Beltrán Lloris y Pina Polo, 1994, p. 114 y 117. Los Pirineos no son más que uno de los *finis terrae* occidentales de la *oikumene*.

¹⁴⁰ Mezquíriz, 1978, p. 39.

¹⁴¹ Nolla, 1987, p. 34-35.

¹⁴² Pons, 1982, p. 33-34; 1994, p. 81. Pérez Almuquera, 1999, p. 372; 2002a, p. 77; 2002b, p. 525. Burillo, 2005, p. 443. Asimismo, este Pérez Almuquera plantea que este (posible) asentamiento de Celtíberos en *Aeso* pudo acontecer en relación con la guerra contra los Cerretanos que dirigió Cn. Domicio Calvino (*consul* II 40 a.C.), sin decidirse por ninguna de ambas teorías.- Untermann, 1966, p. 98-99. Haley, 1986, v100 señalan que estos *cognomina* se encuentran distribuidos por toda Hispania a excepción de la propia Celtiberia, que parece ser el lugar de origen de todos los portadores de estos gentilicios.

¹⁴³ Isona, provincia de Lleida.

¹⁴⁴ HEpOL 17794 = IRC II 27, CIL II 4464 = HEpOL 10128 = IRC II 28, HEpOL 17795 = IRC II 29, CIL II 4472 = HEpOL 10136 = IRC II 38.

¹⁴⁵ AE 1979 375 = HEpOL 17793 = IRC II 26, HEpOL 17795 = IRC II 29.

¹⁴⁶ Untermann, 1966, p. 99.- Como mucho, como indica Beltrán Lloris, 2004, p. 132, puede decirse que estos personajes (más bien, sus antepasados) procedían de la Celtiberia.

¹⁴⁷ Navarro y Magallón, 1999, p. 75 n. 73 consideran que este cognomen se convirtió en prestigioso en *Aeso* gracias a los *Licinii*, por lo que fue adoptado por los *Fulvii*, que no tienen relación alguna con la Celtiberia.

¹⁴⁸ Nolla, 1987, p. 34-35.

¹⁴⁹ Estrabón 12, 3, 9.

¹⁵⁰ Brunt, 1971, p. 219.

*Italica*¹⁵¹, y que quizás aconteció con *Gerunda*. Más bien, los primeros habitantes de *Gerunda* serían los pobladores del *oppidum* de Sant Julià de Ramis¹⁵², la antigua **Kerunta* ibérica, precedente de la anterior, a la que podrían haberse añadido otros grupos humanos procedentes de otros asentamientos de los alrededores¹⁵³. En este mismo sentido, *Lugdunum Convenarum* y *Pompaelo*, ubicadas ambas lejos del Mediterráneo, la participación de elementos de origen itálico en su fundación y primera historia sería pequeña¹⁵⁴.

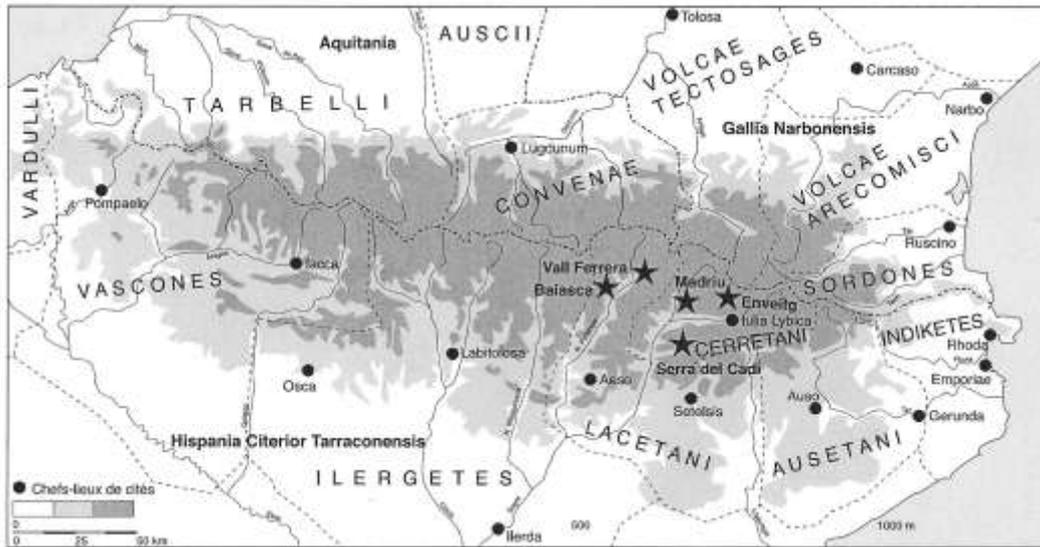


Figura 6. Los Pirineos durante el Alto Imperio: ciudades principales, límites provinciales y localización de valles y macizos que han sido objeto de arqueología del paisaje

Fuente: Rico, 1997

Conclusión

A modo de conclusión, podemos extraer una serie de consideraciones sobre las fundaciones de Pompeyo en Occidente:

La creación de una serie de puntos estratégicos, que en principio no estarían ocupados por soldados romanos (a excepción de *Gerunda*, pero ya desde sus inicios tuvo población nativa), sino por indígenas, teniendo como función principal la vigilancia de los pasos y vías importantes de los Pirineos.

El objetivo de fomentar, a partir de estos núcleos, la forma de vida romana, intentando atraer a ella a los autóctonos, con la idea de que éstos se transformaran y aceptaran el dominio romano.

¹⁵¹ Vid: A. García y Bellido, *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid: Instituto Español de Arqueología, 1960. J. González Fernández, "Italica, *municipium iuris latini*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1984, vol. 20, p. 17-43. A. T. Fear, "Military settlement at Italica?", *The Numismatic Chronicle*, 1991, vol. 151, p. 213-215; "Italica: *municipium civium romanorum*", *Florentia Iliberritana*, 1992, vol. 3, p. 127-136.

¹⁵² Sant Julià de Ramis, provincia de Girona.

¹⁵³ Nolla, Palahí y Vivo, 2010, p. 58.- Olestí, 1995, p. 338 considera que la población, como en *Iluro* (actual Mataró, provincia de Barcelona) y *Baetulo* (actual Badalona, provincia de Barcelona), serían primordialmente indígenas reasentados, con un aporte de elementos itálicos.

¹⁵⁴ Montenegro, 1986b, p. 223 señala que en *Pompaelo* habría tanto indígenas como Itálicos, pero sin especificar cómo ha llegado a esta conclusión.

Sería un medio de propaganda para Pompeyo, que se manifiesta más claramente en los nombres de las ciudades septentrionales de Anatolia: *Megalopolis*, *Pompeiopolis*, *Magnopolis*, *Nicopolis*, sobre todo las que llevan su *nomen* o *cognomen*, con la intención, fuera de toda duda, de seducir a la población nativa, no sólo dentro del ámbito romano, sino también fuera de él. En definitiva, la consecución de un patrocinio y/o una clientela fiel y eficaz.

Bibliografía

AMELA VALVERDE, L. Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda. *Polis*, 2000, vol. 12, p. 7-41

AMELA VALVERDE, L. Sobre el cuño de A. Hircio encontrado en Extremadura y otros cuños de época sertoriana, *Acta Numismática*, 2011-2012, vol. 41-42, p. 97-113

AUPERT, P. ET AL. *Saint-Bertrand-de-Comminges. Lugdunum Convenarum. La cité des Convènes*, Paris: PUL, 1976.

BARRUOL, G. La résistance des substrats préromains en Gaule méridionale. En *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VIe Congrès International d'Études Classique*, Bucuresti, 1976, p. 389-405.

BEAUJARD, B. Les cites de la Gaule méridionale du IIIe au VIIe s. *Gallia*, 2006, vol. 63, p. 11-23.

BEDON, R. *Les villes des trois Gaules de César à Néron dans leur contexte historique, territorial et politique*. Paris: Editions A&J Picard, 1999.

BELTRÁN LLORIS, F. y PINA POLO, F. Roma y los Pirineos: la formación de una frontera. *Chiron*, 1994, vol. 24, p. 103-133.

BELTRÁN LLORIS, F. *Non celtis genitos et ex Hiberis. Apuntes sobre las identidades colectivas en Celtiberia*. En *Identidades étnicas – Identidades políticas en el mundo prerromano hispano*. Málaga: Universidad de Málaga, 2004, p. 87-145.

BELTRÁN LLORIS, F. Los andosinos ¿una antigua etnia pirenaica?. *Debats de Recerca*, 2010, vol. 3, p. 69-82.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. Lo que dicen las lápidas y las monedas valencianas en relación con la ciudad y sus orígenes. En *Obra Completa I. Antigüedad*, Zaragoza, 1972, p. 708-773.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. Migraciones en la Hispania romana en época imperial. *Anuario de Historia Económica y Social*, 1970, vol. 3, p. 7-25.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de *Hispania*. En *Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania. IV Cursos de Verano en San Sebastián*. Vitoria, 1985, p. 7-45.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. El papel de los Pirineos según las fuentes clásicas. En *Congreso Internacional de Historia de los Pirineos. Cervera 1988*. Madrid: UNED, 1991, p. 37-75.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual. *Trabajos de Arqueología de Navarra, 2007-2008*, vol. 20, p. 103-150.

BOST, J.-P. «*P. Crassum... in Aquitaniam profisci iubet*»: Les chemins de Crassus en 56 avant Jésus-Christ. *Revue des Études Anciennes*, 1986, vol. 88, p. 21-39.

BOUCHAIN, M. *L'Aquitaine et ses marges (IIIe-Ier av. J.-C.): Peuplements et Cultures*. Tesis doctoral dirigida por Laurent Callegarin. Pau: Université de Pau et des Pays de l'Adour, 2013.

BOUET, A. *La Gaule Aquitaine*. Paris: Editions A&J Picard, 2015.

BRUNT, P. A. *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, Oxford: Clarendon Press, 1971.

BURILLO MOZOTA, F. Celtiberians: Problems and Debates. *E-Keltoi*, 2005, vol. 6, p. 411-480.

CALLEGARIN, L. Sociétés et pratiques monétaires dans l'espace pyrénéen occidental au second Âge du Fer. En *Barter, Money and Coinage in the Ancient Mediterranean (10th-1st Centuries BC)*. IV Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA), Madrid: CSIC, 2011, p. 315-334.

CASTELLVÍ, G. *La Via Domitia et ses embranchements. Découverte guidée en pays catalan*. Canet: Editions Trabucaire, 2012.

COLLINS, R. The *Vaccaeii*, the *Vaceti*, and the rise of Vasconia. *Studia Historica. Historia Antiqua*, 1988, vol. 6, p. 211-223.

CÒTS e CASANHA, P. *et al.* Estado de la cuestión sobre las comunicaciones en la Val d'Aran (Lleida). En *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1990, p. 131-142.

CÒTS e CASANHA, P. Vies de comunicació e de comerç dera val d'Aran en epòca antiga e era sua catalogacion peth sòn nivèu d'importància. En *XI Col.loqui internacional d'arqueologia de Puigcerdà. Comerç i vies de comunicació (1000 a.C. - 700 d.C.)*. Puigcerdà: Institut d'Estudis Ceretans, 1998, p. 381-393.

CRAWFORD, M. H. *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*. London: University of California Press, 1985.

DELAPLACE, CH. y FRANCE, J. *Histoire des Gaules (VIe s. av. J.-C./VIe s. ap. J.-C.)*, Paris: Armand Colin, 1995.

DEPEYROT, G. *Le Numéraire Celtique. I. La Gaule du Sud-Est*. Wetteren: Moneta, 2001.

DREIZEHNTER, A. Pompeius als Städtegründer. *Chiron*, 1975, vol. 5, p. 213-246.

DUPRÉ, N. La vallée de l'Ebre et les routes transpyrénéennes antiques. *Caesarodunum*, 1983, vol. 8, p. 393-411.

DUPRÉ, N. Les *Calagurri* de Gaule et d'Hispanie. À propos de Saint-Martory (Haute-Garonne) et de Calahorra (La Rioja). *Kalakorikos*, 1998, vol. 3, p. 19-28.

DYSON, S. L. *The Creation of the Roman Frontier*. Princeton: Princeton University Press, 1985.

EBEL, C., Pompey's organization of Transalpina. *Phoenix*, 1975, vol. 29, p. 358-373.

EBEL, C. *Transalpine Gaul. The emergence of a roman province*. Leiden: Brill, 1976.

ESMONDE-CLEARY, S. *Rome in the Pyrennees. Lugdunum and the Convenae from the First Century B.C. to the Seventh Century A.D.* London-New York: Routledge, 2008.

ETIENNE, R. Les passages transpyrénéens dans l'antiquité. Leur histoire jusqu'en 25 av. J.C. *Annales du Midi*, 1955, vol. 67, p. 295-312.

FABRE, J.-M. y SABLAYROLLES, R. Carrières de marbre des Pyrénées centrales. Le point sur la recherché. *Gallia*, 2002, vol. 59, p. 61-81.

FATÁS CABEZA, G. Notas sobre el territorio vascón en la edad antigua. En *Studia Paleohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas. Veleia*, 1987, vol. 2-3, p. 383-397.

FATÁS CABEZA, G. Homenaje al profesor Miquel Tarradell. Para un estudio del Pirineo prerromano. En *La romanització del Pirineu. Homenatge al prof. Dr. Miquel Tarradell i Mateu. 8e Col.loqui Internacional d'arqueologia de Puigcerdà*. Puigcerdà: Institut d'Estudis Ceretans, 1990, p. 19-22.

FATÁS CABEZA, G. Los Pirineos Meridionales y la conquista romana. En *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993, p. 289-315.

FATÁS CABEZA, G. La historia militar de Aragón en la Edad Antigua: el Ebro y el Pirineo. *Militaria*, 1998, vol. 12, p. 15-30.

GARCÍA BELLIDO, A. Expansión de la cerámica ibérica por la cuenca occidental del Mediterráneo. *Archivo Español de Arqueología*, 1954, vol. 27, p. 246-254.

GARCÍA BELLIDO, A. Hispanos en el sur de Francia. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1955a, vol. 137, p. 35-41.

GARCÍA BELLIDO, A. Hispanos no sul de França. *Revista de Guimeraes*, 1955b, vol. 65, p. 331-340.

GARCÍA MORÁ, F. *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio: planteamientos iniciales*. Granada: Universidad de Granada, 1991.

GARCÍA MORENO, L. A. *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1974.

GARCÍA QUINTELA, M. V. Sources pour l'étude de la protohistoire d'Hispanie. Pour une nouvelle lecture. *Dialogues d'Histoire Ancienne*, 1991, vol. 17/1, p. 61-99.

GARDES, PH. Territoires et organisation politique de l'Aquitaine pré-augustéenne. Pour une confrontation des sources. En *Territoires celtiques. Espaces ethniques et territoires des agglomérations protohistoriques d'Europe occidentale. Actes du XXIV^e colloque international de AFEAF*. Paris: Errance, 2002, p. 48-65.

GAVEL, H. A propos du nom de Comminges. *Revue des Études Anciennes*, 1940, vol. 42, p. 628-635.

GORROCHATEGUI, J. Indígenas y romanos en Aquitania a través de la epigrafía. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1989, vol. 34, p. 15-30.

GOUDINEAU, C. Gaul. En *The Cambridge Ancient History. Second Edition. Volume X. The Augustan Empire, 43 B.C.-A.D. 69*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 464-502.

GROS, P. *La Gaule Narbonnaise. De la conquête romaine au III^e siècle apr. J.-C.*, Paris: Editions A&J Picard, 2008.

GUYON, J. Cités et chefs-lieux de Gaule Narbonnaise. En *Actes del XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica 'La ciutat en el model romà'*, vol. I. Tarragona, 1994, p. 215-222.

GUYON, J. (coord.) From Lugdunum to Convenae: Recent Work on Saint-Bertrand-de-Comminges. *Journal of Roman Archaeology*, 1991, vol. 4, p. 89-122.

HALEY, E. W. *Foreigners in Roman Imperial Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire 30 BC - AD 284*. Diss. Columbia University, 1986.

HARMAND, L. *Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. Paris: Presses Universitaires de France, 1957.

HARRIS, W. V. *Rome in Etruria and Umbria*. Oxford: Oxford University Press, 1971.

HATT, J. J. *Histoire de la Gaule romaine (120 avant J.-C.-451 après J.-C.)*. Paris: Payot, 1970.

HERMON, E. *Rome et la Gaule Transalpine avant César, 125-59 avant J.-C.* Napoli-Québec: Presses Université Laval, 1993.

HILLMAN, TH. P. *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C.*, Diss. Ann Arbor: Fordham University, 1992.

JONES, A. H. M. *The Cities of the Eastern Roman Provinces*. Oxford: Clarendon Press, 1979.

JULLIAN, C. *Historie de la Gaule III. La conquête romaine et les premières invasions germaniques*, Paris: Librairie Hachette, 1909.

KONRAD, C. F. Metellus and the head of Sertorius. *Hispania Antiqua*, 1990, vol. 14, p. 33-40.

LABROUSSE, M. *Toulouse antique. Des origins à l'établissement des wisigoths*, Paris: E. de Boccard, 1968.

LARRAÑAGA, K. El hecho urbano en Euskal Herria y en su entorno circumpirenaico. Apuntes y consideraciones. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 1993, vol. 21, p. 11-42.

LEACH, J. *Pompey the Great*. London: Croom Helm, 1976.

LEVEAU, PH. Y PALET MARTÍNEZ, J. M. Les Pyrénées romaines, la frontière, la ville et la montagne. L'apport de l'archéologie du paysage. *Pallas*, 2010, vol. 82, p. 171-198.

LIZOP, R. Les statues gallo-romaines récemment découvertes à Saint-Bertrand-de-Comminges. *Comptes rendues des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 1926, vol. 70, p. 208-214.

LIZOP, R. *Histoire de deux cités gallo-romaines: Les Convenae et les Consoranni*, Toulouse: Édouard Privat, 1931.

MARCO SIMÓN, F. Entre el estereotipo y la realidad histórica: la emergencia de los pueblos pirenaicos antiguos. En *Los pueblos prerromanos del norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*. Pamplona: EUNSA, 1998, p. 51-87.

MARTIN, J.-P. *Les provinces romaines d'Europe centrale et occidentale. Evolution et administration du Norique, de la Rhétie, des Provinces Alpêtres, des Gaules, des Germanies, de la Bretagne et des Provinces Hispaniques de 31 avant J.-C. à 235 après J.-C.* Paris: CDU SEDES, 1994².

MARTÍN-BUENO, M. De Hispania Citerior a Provincia Tarraconense: la acción de Roma y la transformación urbana de la Tarraconense. En *Pouvoir et «imperium» (IIIe s. av. J.-C. – Ier s. ap. J.-C.)*. Napoli: Jovene, 1996, p. 139-161.

MAY, R. *Lugdunum Convenarum. Saint-Bertrand-de-Comminges*. Lyon: PUL, 1996.

MEDRANO MARQUÉS, M. M. y MOYA CERDÁN, F. Un patrón de plomo para producir cuños de anverso de denario de Bolskan, aparecido en Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza). *GN*, 1988, vol. 90, p. 23-28.

MEZQUÍRIZ, M. A. *Pompaelo II*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1978.

MISTROT, V. y SIREIX, Chr. *Au temps des Gaulois. L'Aquitaine avant César*. Paris-Arles: Errance, 2012.

MONTENGRO DUQUE, A. La sociedad hispana durante la República. En *Historia de España 3. España romana*. Madrid: Gredos, 1986, p. 211-238.

MORET, P. *Tolosa, 106-47 av. J.-C.: topographie et histoire*. *Pallas*, vol. 76, 2008, p. 295-329.

NAVARRO CABALLERO, M. y MAGALLÓN BOTAYA, M. A. Las ciudades del prepirineo occidental y central en época alto-imperial: sus habitantes y *status*”, en *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*. Sevilla: Diputación de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1999, p. 61-86.

NOLLA i BRUFAU, J. M. Noves aportacions a l'estudi dels orígens de *Gerunda*. *Anuari de l'Institut d'Estudis Gironins*, 1979-1980, vol. 25/1, p. 107-118.

NOLLA i BRUFAU, J. M. *Girona romana. De la fundació a la fi del món antic*. Girona: Ajuntament de Girona-Diputació de Girona, 1987.

NOLLA i BRUFAU, J. M. y PALAHÍ, LL. La fundació de *Gerunda*. En *De Kerunta a Gerunda, Els orígens de la ciutat*. Girona: Ajuntament de Girona, 2007, p. 213-234.

NOLLA, J. M. y SAGRERA, J. El «Portal» de Levante de la ciudad de *Gerunda*. *Archivo Español de Arqueología*, 1990, vol. 63, p. 276-283.

NOLLA, J. M.; PALAHÍ, LL. y VIVO, J. (eds.). *De l'oppidum a la ciuitas. La romanització inicial de la Indigècia*. Girona: Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, 2010.

OLESTÍ i VILA, O. *El territori del Maresme en època republicana (s. III-I a.C.)*. *Estudi d'Arqueomorfologia i Història*. Mataró, 1995.

OLESTI i VILA, O. y MERCADAL, O. La iberització del Pirineu Oriental i la filiació ètnica del Ceretans. *Palaeohispanica*, 2005, vol. 5, p. 295-314.

OOTEHEM, J. Van. *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*, Bruxelles: Académie Royale de Belgique, 1954.

PADRÓ, J. y PIEDRAFITA, C. Les étapes du contrôle des Pyrénées par Rome. *Latomus*, 1987, vol. 46, p. 356-362.

PEREX AGORRETA, M. J. *Los vascones (el poblamiento en época romana)*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1986.

PÉREZ ALMOGUERA, A. El elemento forastero en el municipio de Aeso (Isona, Lleida). En *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1999, p. 361-374.

PÉREZ ALMOGUERA, A. Las ciudades del Occidente de Cataluña de César a los Flavios. En *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002a, p. 275-281.

PÉREZ ALMOGUERA, A. El elemento militar de origen celtíbero y la aristocracia municipal de Aeso (Isona, Lleida) a través de la epigrafía”, en *Arqueología militar romana en Hispania*. Madrid: CISC-Polifemo, 2002b, p. 519-527.

PÉREZ VILATELA, L. Pompeyo y los Pirineos. En *Congreso Internacional Historia de los Pirineos. Actas*. Cervera: UNED, 1988, p. 359-374.

PINA POLO, F. Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República Romana. El caso de Hispania. En *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2004, p. 211-246.

PINA POLO, F. Hispania y su conquista en los avatares de la República Tardía. En *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*. Tarragona: ICAC, 2007, p. 223-236.

PINA POLO, F. Hispania of Caesar and Pompey. A Conflict of *Clientelae*? En *Del Imperium de Pompeyo a la avtoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*. Madrid: CSIC, 2008, p. 41-48.

PINA POLO, F. Deportation of indigenous population as a strategy for Roman dominion in Hispania. En *Limes XX. XX Congreso Internacional de estudios sobre la frontera romana. Volumen I*. Madrid: CSIC-Polifemo, 2009a, p. 281-288.

PINA POLO, F. Sertorio, Pompeyo y el supuesto alineamiento de los Vascones con Roma. En *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2009b, p. 195-214.

PINA POLO, F. Las migraciones en masa y su integración en el Imperio Romano. En *Pluralidad e integración en el mundo romano*. Pamplona: EUNSA, 2010, p. 63-80.

PONS i SALA, J. Conflictes i dualitat socio-econòmica a la Catalunya pirinenca durant l'Alt Imperi. *Fonaments*, 1982, vol. 3, p. 11-44.

PONS i SALA, J. *Territori i Societat Romana a Catalunya (Dels Inicis al Baix Imperi)*. Barcelona: Edicions 62, 1994.

PRIETO ARCINIEGA, A. L'espace social du pouvoir en Hispanie romaine. En *Pouvoir et imperium (IIIe s. av. J.-C.-Ier s. ap. J.-C.)*. Napoli: Jovene, 1996, p. 213-226.

RAEPSAET-CHARLIER, M.-Th. Les Gaules et les Germanies. En *Rome et l'intégration de l'Empire 44 av. J.-C. – 260 ap. J.-C. Tome 2. Approches régionales du Haut-Empire romain*. Paris: Presses Universitaires de France, 1988, p. 143-195.

RÉGNIER, F. y DROUIN, J.-P. *Les Peuples fondateurs à l'origine de la Gaule*. Fouesnant: Yoran Embanner, 2014.

RIBAGORDA SERRANO, M. Relaciones Aquitania-Hispania en época tardo-republicana. En *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos». Tomo I. Prehistoria e Historia de la Antigüedad*. Madrid: UNED, 1991, p. 401-409.

RICHARDOT, Ph. *Les erreurs stratégiques des Gaulois face à César*. Paris: Economica, 2006.

RIVET, A. L. F. y DRINKWATER, J. F. Lugdunum Convenarum. En *The Oxford Classical Dictionary*. Oxford: Oxford University Press, 1996, p. 891.

RICO, CH. *Pyrénées romaines. Essai sur un pays de frontière (IIIe siècle av. J.-C.-IVe siècle ap. J.-C.)*. Madrid: Casa de Velázquez, 1997.

RICO, CH. L'«invention» romaine des Pyrénées, ou les étapes de la formation d'une frontière. En *La invención de una geografía de la Península Ibérica I. La época republicana*. Madrid: Diputación provincial de Málaga, 2005, p. 199-215.

RIERA SOCASAU, J. C. *Val d'Aran. Era Luta ena termièras*. Vielha: Conselh Generau d'Aran, 2012.

RIVET, A. L. F. *Gallia Narbonensis: Southern France in Roman Times*. London: B. T. Batsford, 1988.

RIVET, A. L. F. y DRINKWATER, J. F. Lugdunum Convenarum. En *The Oxford Classical Dictionary*. Oxford: Oxford University Press, 1996³, p. 892

ROLDÁN HERVÁS, J. M. El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales. *Hispania Antiqua*, 1972, vol. 2, p. 77-123.

SABLAYROLLES, R. Introduction. En *Carte archéologique de la Gaule 09. L'Ariège*. Paris: Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, 1996, p. 35-68.

SABLAYROLLES, R. Les limites de la cité de Toulouse. De rares données nouvelles. En *Tolosa. Nouvelles recherches sur Toulouse et son territoire dans l'antiquité*. Rome: École française de Rome, 2002, p. 314-317.

SABLAYROLLES, R. Introduction. Une cité antique entre montagne et plaine, riche de son terroir et de son pouvoir. En *Carte archéologique de la Gaule 31/2. Le Comminges (Haute-Garonne) 31/2*. Paris: Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, 2006a, p. 44-101.

SABLAYROLLES, R. Saint-Bertrand-de-Comminges. En *Carte archéologique de la Gaule 31/2. Le Comminges (Haute-Garonne) 31/2*. Paris: Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, 2006b, p. 248-410.

SABLAYROLLES, R. Les chemins de Pompée. En *Espaces et Sociétés à l'époque romaine: de la Garonne à l'Èbre. Hommages à George Fabre*. Pau: Presses universitaires de Pau et des Pays de l'Adour, 2009a, p. 39-53.

SABLAYROLLES, R. De l'inscription d'Hasparren aux régionalismes: le particularisme aquitain, réalités du terrain et écriture des histoires. *Anabases*, 2009b, vol. 9, p. 25-35.

SABLAYROLLES, R. (coord.). *Guide archéologique de Midi-Pyrénées 1000 av. J.-C.-1000 ap. J.-C. Monuments, musées et itinéraires ouverts au public*. Bordeaux: Aquitania, 2010.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto. *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 1949, vol. 4, p. 5-35.

SARTRE M. y TRANOY, A. *La Méditerranée antique. IVe siècle av. J.-C./IIIe siècle ap. J.-C.*, Paris: Armand Colin, 1990.

SAYAS ABENGOCHEA, J. J. El territorio aquitano entre la asimilación romana y el mantenimiento de su especificidad. En *II Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y comunicaciones sobre prehistoria, historia antigua e historia medieval*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1992, p. 153-180.

SAYAS ABENGOCHEA, J. J. De vascones a romanos para volver a ser vascones”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1999, vol. 44, p. 147-189.

SCHAAD, D. y VIDAL, M. Origines et développement urbain des cités de Saint-Bertrand-de-Comminges, d'Auch et d'Eauze. En *Villes et agglomérations urbaines antiques du Sud-Ouest de la Gaule. Histoire et Archéologie*. Bordeaux: Aquitania, 1992, p. 211-221.

SCHENCK-DAVID, J.-C. Vigilance, *Calagorris* et la *ciuitas* des Convènes. En *Vigilance de Calagorris ou le cauchemar de saint Jérôme* (Saintes: Caritaspatrum, 2013, p. 123-154.

SEAGER, R. *Pompey: a political biography*. Oxford: Basil Blackwell, 1979.

SEAGER, R. The Rise of Pompey. En *The Cambridge Ancient History Volume IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 BC*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994, p. 208-228.

SORICELLI, G. *La Gallia Transalpina tra la conquista e l'età cesariana*. Como: New Press, 1995.

SPANN, Ph. O. *Quintus Sertorius and the Legacy of Sulla*. Fayetteville: University of Arkansas Press, 1987.

TEYSSIER, E. *Pompée. L'anti-César*. Paris: Librairie Académique Perrin, 2013.

THOLLARD, P. *La Gaule selon Strabon. Du texte à l'archéologie. Géographie, livre IV. Traduction et études*. Paris/Aix-en-Provence: Errance, 1999.

TORREGARAY PÂGOLA, E. Vascones y Vacceos: una historia de confusión. En *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 2013, p. 457-475.

TORRES MARTINEZ, J. F. De l'autre côté des Pyrénées. La Navarre à l'âge du Fer. En *L'Âge au Fer en Aquitaine et sur ses marges. Mobilité des hommes, diffusion des idées, circulation à l'âge du Fer*. Bordeaux: Aquitania, 2011, p. 257-273.

UNTERMANN, J. *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*. Madrid: CSIC, 1966.

VIVES, J. *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona: CSIC, 1969.

© Copyright Luis Amela Valverde, 2016

© Copyright *Biblio 3W*, 2016.

Ficha bibliográfica:

AMELA VALVERDE, Luis. Pompeyo y *Lugdunum Convenarum*. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de febrero de 2016, Vol. XXI, nº 1.150. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1150.pdf>>. [ISSN 1138-9796].